Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO III - AUTOVALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE MÉRITOS

Relación de méritos aportados:

Los documentos irán ordenados correlativamente y coincidirá el número de orden con el número apuntado en cada documento que se adjunte:

Núm. de orden	Documento	Núm. horas	Puntuación de los méritos